













COMPETENCIA Y LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL

Acuerdo 740 de 2019

La **Alcaldía Local** , se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades

- Administrar las alcaldías locales
- Inversiones complementarias en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales.
- Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público y peatonal local e intermedio
- Construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo.
- 5. Acciones que promuevan los derechos de las mujeres
- Promover la seguridad y convivencia ciudadanas.

- Gestión ambiental
- 8. Atender y prevenir riesgos de desastres naturales.
- 9. Fomentar la participación ciudadana.
- 10. Inspección, vigilancia y control.
- Inversiones complementarias en Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad
- Inversiones complementarias que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes, así como de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

* Impulso al emprendimiento, fortalecimiento de la capacidad productiva, la formación y capacitación laboral







COMPETENCIA Y LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL

Acuerdo 740 de 2019

El **Fondo de Desarrollo Local** ,Con cargo a los recursos del Fondo se financiarán las inversiones priorizadas en el Plan de Desarrollo Local.

Juntas Administradoras Locales realizarán la vigilancia y control sobre la inversión y ejecución de los recursos asignados al respectivo Fondo de Desarrollo Local

Conceptos de Gastos

Da cuenta de la actividad, proyecto, etc. en el que se invertirá el recurso

Líneas de inversión

De donde se sacara el recurso para invertir por ejemplo: **Atención a las violencias**







ENCUENTROS CIUDADANOS

Decreto 447 de 2023 Política Pública de participación

Los Encuentros de Participación Ciudadana son un espacio que también permite a la ciudadanía en general informarse, consultar, cocrear y concretar temas de interés público, establecidos en el artículo 6 del Decreto Distrital 477 de 2023 "por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023-2034" que se traduce en la formulación de los Planes de Desarrollo Local.



Objetivo 1. Bogotá se siente segura :

TEMA



Infraestructura para la movilidad local

SUBTEMAS

Malla vial y espacio público peatonal

TEMA



Seguridad y convivencia

SUBTEMAS

Seguridad y convivencia

TEMA



Mujeres, cuidado y Mujeres, cuidado y prevención de las violencias

SUBTEMAS

Mujeres, cuidado y prevención de las violencias



Identificar las problemáticas, causas, donde se ubica la problemática y una **alternativa de solución** 🍣



OBJETIVOS, TEMAS Y SUBTEMAS



Pasos para participar

- 1. **Conoce** los objetivos, temas y subtemas del Plan de Desarrollo Local.
- 2. **Selecciona** el objetivo y el tema en las mesas de trabajo sobre el cual proponer.
- 3. En las mesas de trabajo **presenta** unas problemáticas, con sus causas, ubicación si la tienes y una posible solución







MEDIOS ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS

Se vincularon 8 hogares y unidades productivas a procesos productivos y de comercialización rural, por medio de la formación y acompañamiento en la construcción de planes de negocio, construcción de marca y estrategias de comercialización.

¿Que temas se fortalecieron?

Además de fortalecer a los pequeños emprendimientos y el comercio rural se beneficiaron 643 emprendimientos y MiPymes de la localidad de Suba de mujeres, pueblos indígenas, personas víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, jóvenes y personas de la tercera edad.

¿Por qué medio?

De recursos de capitalización para las necesidades de su emprendimiento, realización de ferias de exposición, formación y asistencia técnica en habilidades digitales, de emprendimiento, gerencia y liderazgo.



DATO ADICIONAL

Quedó en ejecución el fortalecimiento de MiPymes y emprendimientos más, y como parte de la gestión de la alcaldía local se realizaron 55 jornadas de empleo dónde quedaron:







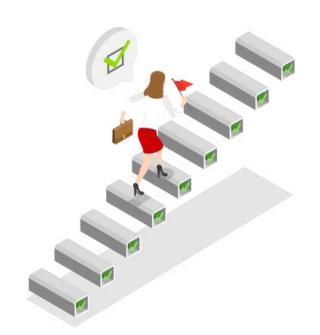


MEDIOS ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS

Espacios Públicos

Se realizó la estrategia de mercados temporales "100% Suba" con las que se efectuaron 22 ferias de comercialización para fortalecer los emprendimientos de la localidad que garantizó los espacios públicos para su desarrollo y para la consolidación de espacios de exhibición y ventas.

Y para la apropiación del espacio público se implementó la estrategia de Territorios Educativos, Seguros y Confiables-TESC.





¿Qué lograron estas estrategias?

- Ventas diarias promedio de \$2.800.000 y benefició a 288 emprendedores de la localidad.
- Actividades de violencia intrafamiliar.
- Atención psicosocial, limpieza y apropiación de puntos críticos de basura.

Esto contribuyó a la apropiación del espacio público de los entornos escolares y a reducir problemáticas de manejo de residuos, seguridad y convivencia.

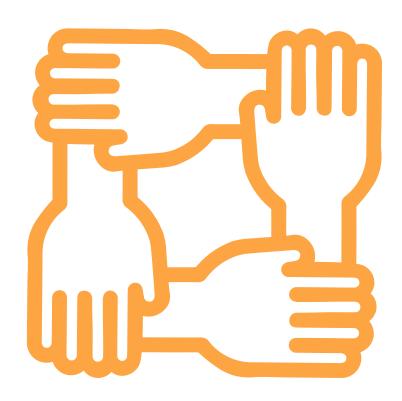




MEDIOS ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS

Muchas personas han encontrado el espacio público como una alternativa para generar proyectos apropiándose de parques, juntas de acción comunal entre otros para llevar las actividades a las comunidades que lo necesitan.

Los proyectos comunitarios son un gran ejemplo de apropiación de los espacios públicos, ya que sus iniciativas a la recuperación del medioambiente promueven escenarios de participación donde se hace reflexión de la importancia del cuidado de los recursos naturales y la relevancia de generar lazos comunitarios entre los habitantes de los lugares donde se realizan las intervenciones.





Dato

La presencia de artistas independientes en espacios cotidianos ha ayudado en cuánto a la percepción de la comunidad frente a la inseguridad de estos espacios como la artista Mónica Calderón que cuelga sus telas en el humedal La Conejera e inicia su rutina con yoga.







MEDIOS ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS



Alternativo

En Suba existe una emisora alternativa conocida como Suba al Aire.

¿Que desarrolla la emisora alternativa para la comunidad?

Talleres pedagógicos de comunicación, medio ambiente y derechos humanos, el taller de producción de medios, video conciertos, video foros, producción directa de videos institucionales y comunitarios, entre otras actividades de formación, circulación y gestión cultural en música, danza, en artes plásticas y dramáticas.









iMuchas gracias por su atención! CONTACTO

Dirección: Calle 146 C Bis No. 90 - 57

Telefonos: (+60) 1 662 02 22

Correo Institucional:

Bogotá Te Escucha - para la Gestión de

Peticiones Ciudadanas SDQS





